

COMITÉ DE SEGURIDAD LABORAL PARA TODO EL SECTOR

BOLETÍN DE SEGURIDAD N.º 25

GRÚAS DE CÁMARA

Este Boletín de Seguridad contiene recomendaciones para el ensamblaje y uso de grúas de cámara con contrapeso eléctricas y manuales de forma segura en producciones de cine y televisión. También puede ser de aplicación a brazos de grúa y unidades similares. Por favor consulte el Boletín de Seguridad N.º 8, “Recomendaciones para el uso de camera cars con plataformas” en caso de utilizar grúas de cámara junto con automóviles con plataformas, dollies o remolques de filmación.

1. Cada grúa de cámara debe estar acompañada por un manual de ensamblaje/uso provisto por el fabricante/vendedor. Dicho manual debe establecer claramente las instrucciones de ensamblaje, carga máxima y peso bruto máximo en todas las configuraciones, así como las precauciones de seguridad y procesos de mantenimiento aplicables. En caso de existir discrepancias, las instrucciones del fabricante/vendedor prevalecerán por sobre las recomendaciones contenidas en este Boletín de Seguridad. Lea todos los carteles adheridos al equipo por el fabricante y siga las instrucciones contenidas en ellos.
2. Las grúas de cámara deben ser ensambladas y/u operadas únicamente por personas capacitadas en el uso de estos dispositivos de forma segura.
3. Las grúas de cámara deben ser inspeccionadas diariamente por personal calificado (encargado de agarres, encargado de grúas/dollies de cámara, representante del vendedor u otra persona calificada designada por el Productor) de conformidad con el protocolo de inspección provisto por el fabricante/vendedor. En caso de existir componentes faltantes, dañados o inadecuadamente instalados, el equipo debe ser retirado del servicio. Los componentes faltantes o dañados deben ser reemplazados o reparados de conformidad con los procedimientos establecidos por el fabricante/vendedor antes de que el equipo pueda ser puesto nuevamente en servicio.
4. Se recomienda utilizar la base más grande que sea posible para aumentar la estabilidad de la unidad. La base adecuada de una grúa se selecciona en función de su altura, longitud y carga total. Consulte el manual de uso.
5. La base de la grúa de cámara debe hallarse en una superficie, plataforma o sistema de vías plano y nivelado, capaz de soportar la carga correspondiente. Debe tomarse en cuenta el peso de todo el personal, equipo y la grúa en sí misma.
6. La carga soportada por el brazo de la pluma no debe ser superior a la carga que pueda ser balanceada por el sistema de contrapesos provisto con el equipo. No deben utilizarse contrapesos adicionales que excedan las especificaciones del fabricante/vendedor. Debe consultarse al fabricante/vendedor sobre todas las configuraciones de extensión no incluidas expresamente en el manual de uso.

7. Deben instalarse cinturones de seguridad en todas las grúas de cámara cuya operación requiera la presencia de pasajeros. Los cinturones de seguridad deben mantenerse en buenas condiciones y ser utilizados por todos los pasajeros.
8. Las grúas de cámara pueden volcarse cuando se las utiliza en superficies en pendiente o se las conduce sobre superficies irregulares, como cables, baches o bordillos.
9. Siempre que se opere una grúa de cámara el personal calificado debe asegurarse de que haya suficiente espacio disponible. Deben tomarse en cuenta las posibles obstrucciones o riesgos, como líneas eléctricas, rotores de helicópteros, rociadores de sistemas contra incendios, etc. El personal calificado y el coordinador de seguridad designado del set deben establecer una zona de operaciones segura. El coordinador de seguridad designado del set debe mantener la zona de operaciones segura. Deben tomarse precauciones especiales cuando se trabaje en las proximidades de líneas de alta tensión.

Distancia mínima de líneas de alta tensión aéreas activas		
Voltaje nominal		Distancia mínima requerida (pies / metros)
600 a	50,000	10 / 3
de	50,000 a 75,000	11 / 3.35
de	75,000 a 125,000	13 / 3.96
de	125,000 a 175,000	15 / 4.57
de	175,000 a 250,000	17 / 5.18
de	250,000 a 370,000	21 / 6.4
de	370,000 a 550,000	27 / 8.22
de	550,000 a 1,000,000	42 / 12.8
Fuente: Código de Regulaciones de California, Título 8, Subcapítulo 5, Grupo 2, Sección 37, '2946 29; Código de Regulaciones Federales 1926.451 (F)(6)		

10. Cuando la grúa de cámara esté equipada con estabilizadores, siga las instrucciones de uso del fabricante. Deben tomarse precauciones para que las patas de los estabilizadores no se hundan en suelos blandos o en el asfalto, de lo contrario es posible que la unidad se vuelque. Deben emplearse medios adecuados para distribuir la carga del estabilizador, cuando sea necesario.

11. Se recomienda la implementación de precauciones especiales al operar grúas de cámara en vías curvas. El exceso de velocidad, por ejemplo, puede hacer que la unidad se vuelque.
12. Al colocar una grúa de cámara sobre vías o sacarla de estas, debe reducirse el peso del brazo para permitir la realización de movimientos seguros y reducir las posibilidades de que la unidad se vuelque. Consulte las instrucciones del fabricante/vendedor.
13. No suba ni baje de una grúa de cámara sin la autorización de la persona que opera la unidad. Bajarse de una grúa de cámara sin proveer un contrapeso (como otra persona que reemplace el peso) puede hacer que el brazo se eleve rápidamente y causar heridas serias.
14. Las grúas de cámara sin supervisión deben ser aseguradas para evitar cualquier posible movimiento de la unidad (por ejemplo, añadiendo o removiendo pesos provistos por el fabricante del cubo de contrapesos).
15. Los miembros del personal que deban manipular pesos de plomo sin recubrimiento deben usar guantes y lavarse las manos inmediatamente al terminar.
16. Cuando se utilicen grúas de cámara debe tomarse en cuenta la presencia de viento, lluvia, calor y frío extremos, así como otras condiciones atmosféricas naturales o artificiales que puedan afectar el uso de grúas de cámara.